Bogotá, 12 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO: 20260212

FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NIT: 800.131.648-6

DEBE A

CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO
NIT: 901.345.524-7

LA SUMA DE

NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($906.444.400)

POR CONCEPTO DE:

Primer desembolso correspondiente al 40% del aporte del valor total del Fondo Único TIC Convenio interadministrativo No. 1088-2026 suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia mediante procesos de asistencia técnica orientados al desarrollo de contenidos digitales y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionada con el ecosistema creativo digital."

Nota: El pago debe efectuarse a la cuenta de ahorro No. 0550482800062705 del Banco Davivienda a nombre de CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO NIT: 901.345.524-7

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ
CC: 39.775.455
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO
NIT: 901.345.524-7